

Se llevará a cabo en los centros públicos de salud de la región durante las revisiones o citas sanitarias de los mayores

La Comunidad de Madrid comenzará a principios de mayo a vacunar frente al herpes zóster a las personas de 65 y 80 años

- Se trata de una enfermedad producida por el virus de la varicela-zóster que, tras la infección infantil, puede permanecer latente en el organismo y activarse posteriormente
- Sanidad diseña el Calendario de Vacunación para toda la vida, que incluye las pautas de inmunización desde el nacimiento hasta las edades avanzadas

25 de abril de 2022.- La Comunidad de Madrid comenzará la primera semana de mayo a vacunar frente al herpes zóster a las personas nacidas en 1957 y 1942, es decir que cumplan durante este año 65 o bien 80 años de edad. Se trata de una de las novedades que recoge el Calendario de Vacunación para toda la vida, que contempla la inmunización de toda la población desde los cero años hasta las edades avanzadas. Los sanitarios de los centros públicos de la región ofrecerán a los mayores la posibilidad de hacerlo coincidiendo con sus citas sanitarias o revisiones habituales.

Este programa, diseñado por la Dirección General de Salud Pública, unifica en un solo documento los calendarios de Vacunación Infantil y Adulto vigentes hasta ahora en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de garantizar una adecuada protección a lo largo de toda la vida e incrementar las coberturas en la población adulta.

La inmunización de las personas de 65 y 80 años frente al herpes zóster, con pauta de dos dosis, viene precedida de la que iniciaron en enero los hospitales públicos de la región a población de riesgo: trasplante de progenitores hematopoyéticos o de órgano sólido, tratamiento con fármacos anti-Jack, VIH, hemopatías malignas y tumores sólidos en tratamiento con quimioterapia. La inclusión sigue así las recomendaciones aprobadas en marzo de 2021 en la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud.

El herpes zóster es una enfermedad producida por el virus de la varicela-zóster. Una vez superada la infección infantil, éste puede permanecer acantonado y latente hasta que, décadas más tarde, se reactiva bien por la edad avanzada o debido a una enfermedad que baja las defensas. Se manifiesta como una

erupción en la piel de características similares a la varicela, que puede llegar a ser sumamente dolorosa.

Otro cambio que recoge el Calendario es que los niños nacidos a partir del 1 de julio de 2016 recibirán a los 6 años de edad la combinada tetravalente de tétanos, difteria, tosferina y la polio (DTPa-VPI, en vez de la dTpa de baja carga), para ajustar la inmunización en esa franja de edad.

También se refleja la vacunación con la combinada tetravalente frente al meningococo, que protege frente a cuatro tipos de meningitis (A, C, W e Y) a los 12 años. Esta medida se aprobó a nivel nacional en 2019, antes de la pandemia del COVID-19, para reforzar la protección de los adolescentes frente a esta enfermedad infecciosa.

Durante estos dos años, se ha administrado esta última de manera activa en adolescentes nacidos entre 2001 y 2007. La población de esta franja de edad que aún no haya quedado protegida puede acudir a su centro de salud público para recibir la dosis.

PROTECCIÓN FRENTE A 14 ENFERMEDADES

En total, el nuevo Calendario de Vacunación protege frente a 14 enfermedades prevenibles: hepatitis B, poliomielitis, difteria, tétanos, tosferina, *Haemophilus influenzae* de tipo b, sarampión, rubeola, parotiditis, varicela, meningococo A, C, W e Y, Virus de Papiloma Humano, enfermedad neumocócica y herpes zóster.

Además, cada temporada se inmuniza frente a la gripe a la población de riesgo y se continúa la campaña frente al COVID-19, según las indicaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid y en función del contexto epidemiológico. La información está disponible [en la web de la Comunidad de Madrid](#).